

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Reglamento General de Protección de Datos.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Fines del tratamiento	<p>Tramitación y resolución de los premios convocados por la EFA EL SOTO.</p> <p>Inscripción y participación en las actividades de promoción de la EFA EL SOTO y su difusión.</p> <p>Envío de información institucional.</p> <p>Gestión de instrumentos de colaboración (convenios y protocolos).</p> <p>Gestión de las iniciativas de promoción e impulso del derecho fundamental a la protección de datos.</p>
Colectivo	<p>Participantes, asistentes e interesados en las convocatorias de premios, eventos e iniciativas organizados y promovidas por la EFA EL SOTO. Personas interesadas en las actividades e información de la EFA EL SOTO. Personas que firman los convenios y protocolos en los que participa la EFA EL SOTO.</p>
Categorías de Datos	<p>Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, sector de actividad.</p>

	<p>Participantes en premios: fotografía, entidad a la que representan, en su caso.</p> <p>Participantes en premios que llevan remuneración económica: datos bancarios.</p> <p>Participantes en convenios: entidad a la que representan.</p> <p>Asistentes a los eventos organizados por la EFA EL SOTO: voz e imagen.</p>
Categoría personas destinatarias	<p>Participantes en las convocatorias de premios:</p> <p>Los nombres y apellidos de las personas ganadoras serán públicos conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y estarán accesibles a través de la Web de la EFA EL SOTO y redes sociales de la EFA EL SOTO.</p> <p>Los datos personales de las personas ganadoras en los premios que llevan remuneración económica, serán comunicados a las entidades financieras, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas.</p> <p>Los datos personales de las personas firmantes de convenios podrán ser comunicados a la Intervención General del Estado y al Tribunal de Cuentas.</p> <p>Asistentes a los eventos organizados por la EFA EL SOTO: el vídeo generado se publicará en la Web de la EFA EL SOTO.</p>
Transf. Internacional	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
Plazo supresión	<p>Los datos personales de las personas participantes en premios serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de la normativa de archivos y documentación.</p> <p>Los datos personales de las personas interesadas en la recepción de información institucional se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto la persona interesada no solicite su supresión.</p> <p>Los datos personales de las personas inscritas en actividades generales serán suprimidos cuando éstas hubieran finalizado.</p>

	<p>Los datos personales de las personas inscritas en actividades dirigidas a sectores de actividad o profesionales determinados se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto la persona interesada no solicite su supresión.</p> <p>Los datos personales de las personas que firman en representación de las entidades que suscriben convenios con la EFA EL SOTO se mantendrán en el sistema de forma indefinida. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>Los vídeos generados en los eventos organizados por la EFA EL SOTO se mantendrán de forma indefinida mientras mantengan su vigencia como actividad de promoción del derecho fundamental a la protección de datos personales.</p>
Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la EFA EL SOTO.</p>
Entidad responsable	<p>Escuela Familiar Agraria El Soto</p> <p>C/Camino de los Diecinueve, s/n 18330 Chauchina Granada</p> <p>Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito a la Escuela Familiar Agrarie El Soto, C/ Camino de los Diecinueve, s/n Chauchina, Granada</p>